

Acta número 8 ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 25 veinticinco de marzo del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 25 veinticinco de Marzo de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 12 de Marzo de 2010.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice modificar el presupuesto de egresos 2010, proyecto RASOC-199 de Asistencia Social, cuenta 4205, apoyo al Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, A.C.
 - b) Propuesta de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice la designación de los integrantes de la Comisión Taurina Municipal.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio del color de los uniformes, placas e insignias para los Elementos de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal.
- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de Nomenclatura de la calle “ PRIVADA CORONEL ZEFERINO MARTIN DEL CAMPO”, por “ RINCONADA LAS TORRES”, ubicada en la prolongación de la calle Bartolo Hernández, de esta ciudad.
- e) Dictamen de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas para que se autorice el inicio del proceso de revisión que pudiera reformar, modificar, adicionar, reformar, modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento de Zonificación específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el inicio del proceso para la revisión y en su caso actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento “Colinas Residencial”, ubicado al lado norte de la Av. Luis Donaldo Colosio, colindando con la nueva Preparatoria Regional, en esta ciudad.
- h) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice la firma de un convenio de coordinación entre el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaria de Desarrollo Rural y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, asimismo, modificar varias partidas del presupuesto 2010 de la Dirección de Ecología.
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del Fraccionamiento “Juan Pablo II”, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noroeste de esta ciudad.
- j) Propuesta de la Presidenta Municipal, para que se autorice la integración de la Comisión de Honor y Justicia.

- k) Propuesta de la Presidenta Municipal, para que se autorice ratificar el Contrato de Concesión de las Instalaciones del Núcleo de Feria de esta ciudad, mismo que se firmó con la empresa "PERPOR, S.A DE C.V.", representada por el C. PORFIRIO ULLOA MARISCAL, únicamente para el periodo de la Feria Tepabril 2010.
- l) Propuesta de la Presidenta Municipal, para que se autorice modificar el nombre del "Núcleo de Feria", para denominarlo "Parque del Bicentenario", con el objeto de conmemorar que en este año 2010, celebramos nuestra querido país cumple 200 años de ser una Nación Independiente y que dicho evento trascienda a través de los años.
- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 009-2010/2012 de fecha 1º de enero de 2010, relativo a los convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural, con motivo de los cinco programas que maneja.
- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:
 PRIMERO. Destinar la cantidad de \$2´486,080.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la obra de construcción de Base Hidráulica y Aplicación de Sello en el Estacionamiento del Núcleo de Feria, mismo que cuenta con una superficial territorial de 28,379.40 m2.
 SEGUNDO. Que la cantidad antes mencionada se tome de la cuenta número 6126´, concepto Remodelación y Ampliación del Núcleo de Feria, correspondiente al proyecto OP-341 NÚCLEO DE FERIA, del Presupuesto de Egresos de la Dependencia de Obras Públicas, para el ejercicio fiscal 2010.
 TERCERO. Que dicha obra se realice bajo la modalidad de ejecución por administración directa, esto es, que sea llevada a cabo directamente por la dependencia de Desarrollo Urbano y Obra Pública."
- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice destinar la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** del Ramo 33, para con ello adecuar los locales de la Central Camionera o de Abastos, donde se reubicarán las Dependencias Municipales de Servicios Médicos y Registro Civil."
- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice a la **Presidenta Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal** para firmar el **Acta de Cierre Definitiva** del ejercicio programático presupuestario 2009 del

subsidio a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN).

- q) Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice celebrar un Convenio que establece las Bases de Colaboración para la Instalación y Funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del Sida (COMUSIDA), con la Secretaría de Salud Jalisco, por conducto de su Órgano Desconcentrado Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA).

VI.- VARIOS

1).- Petición de parte de la fracción del Panal, para que se manifieste la voluntad de este municipio de realizar una "Semana Conmemorativa del Bicentenario", la cual se realizará del 23 al 30 de mayo de 2010. Asimismo, manifestar que la Administración Municipal se hará cargo del buen estado del Pebetero Conmemorativo, entendiéndose por este, la realización de cualquier acto tendiente a su conservación, restauración, mantenimiento, para tal efecto se designa como lugar para efecto de su ubicación en la Plaza Morelos.

2).- Petición de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice el pago de reparación de 2 máquinas Caterpillar tipo Tractor Oruga. Esta petición se deja pendiente hasta que llegue la cotización.

La Presidenta Municipal preguntó que una vez leído el orden del día si aprueban el mismo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, solicitó desagendar el punto de letra g), el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y él como secretario de la comisión quedó en que él metía el punto, y solicita desagendarlo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en el punto l), maneja la propuesta de la Presidenta Municipal, para denominar el Núcleo de Feria como Parque del Bicentenario, y dice que hay un dictamen de la comisión de Hacienda y Patrimonio, lo cual no es correcto ya que en la comisión de Hacienda y Patrimonio no se ha visto ese asunto, por si gusta desagendarlo.

La Presidenta Municipal, señaló que es correcto que no se ha visto en la comisión de Hacienda y Patrimonio, es una petición de ella en lo personal, y tiene razón en decir que no se vió en comisión de Hacienda y Patrimonio, pero sí le gustaría que se dejara en el orden del día.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que en el punto e) pide la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas que se autorice

el inicio del proceso de revisión que pudiera reformar, modificar, adicionar, reformar, modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento de Zonificación específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras; por lo que todo el tiempo están dispuestos para la revisión y no es necesario hacerlo por sesión de Ayuntamiento, al igual que el punto f) que es el mismo caso.

La Presidenta Municipal, señaló que habría que preguntar al regidor que agendó los puntos.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que no necesariamente todos los puntos que se suben a Sesión de Ayuntamiento, es porque lo especifique la Ley del Gobierno, en algunos casos se quiere dar inicio formal unos trabajos de revisión y que la ciudadanía se dé cuenta de el comienzo de estos trabajos.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, argumentó lo que ya en una sesión anterior se había dicho, porque así como este punto se tendría que aprobar que se pague la nómina cada 15 días, o que se recoja la basura, ya que son actividades que se deben de realizar y no es necesario, sólo que quedara en la comisión y no con acuerdo de Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, propuso que se deje como punto informativo sin votarse.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que no tendría ningún inconveniente en que no se vote, es sólo para informar sobre el comienzo de este trabajo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en los puntos varios se mencionó que el punto del Panal era el asunto de la semana conmemorativa y el otro es de la maquinaria, entonces, ya se había tratado el punto que el partido Nueva Alianza no se ha definido como fracción.

La Presidenta Municipal, comentó que por respeto a los compañeros regidores, y lo pide como una fórmula comprobatoria, pero su origen es como una fracción y como personas de una doctrina o partido tienen el derecho de hacerlo, este punto implica las comisiones que ellos representan que es Educación y Cultura, y a la anuencia es para hacer los preparativos, esto por parte de la Secretaria General de Gobierno, que se necesita la afirmativa de cabildo para recibir la antorcha con motivo del Bicentenario y son festividades alusivas a su regiduría.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que el reconocimiento de la fracción se turnó a una comisión del Ayuntamiento y todavía no se define, una opción sería que la representara el Revolucionario Institucional, con gusto se acepta para que se le de formalidad y se respeten los acuerdos establecidos por el ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, comentó que si están de acuerdo que se presente por parte del Partido Revolucionario Institucional no hay ningún problema.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que se presentó por demora de tiempo y la importancia de hacer llegar el pebetero, nos están regalando algo, no hubo la oportunidad de verlo en la comisión, si lo toma el Partido Revolucionario Institucional no hay ningún problema, nada mas el reconocer al PAN y al PRI como fracción en defecto se nos reconoce como NUEVA ALIANZA.

Con la anterior modificación, la Presidenta Municipal preguntó si aprueban el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 12 de Marzo de 2010, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los Regidores el contenido de dicha acta, en lo general. Aprobada por unanimidad.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien tiene alguna aclaración en lo particular; no habiendo más correcciones o aclaraciones preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General para que nos haga favor de desahogar el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

- A) Oficio de parte del Secretario de Salud, donde solicita la aceptación del municipio para participar en la aportación económica correspondiente al 50% del costo total del proyecto de Sustitución por obra nueva del Centro de Salud.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Obras Públicas y de Salubridad, higiene y Combate a las Adicciones.

- B) Oficio de parte del Jefe de Informática, donde solicita se cambie el aire acondicionado del site de la Unidad Administrativa, ya que no cumple la capacidad de mantener la temperatura ideal para los servidores de informática y el conmutador de telefonía.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

- C) Oficio de parte del Encargado de la Delegación Tepatlán de la Cruz Roja Mexicana, donde solicita apoyo económico para la compra de una ambulancia.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

- D) Oficio de parte del director de Fomento Deportivo, donde solicita apoyo económico para la realización de un campamento de la Selección Jalisco del deporte adaptado.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Deportes.

- E) Oficio por parte del Delegado de Capilla de Guadalupe, mediante el cual solicita la modificación del presupuesto designado a dicha delegación, en el proyecto 221.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

- F) Oficio por parte del Delegado de Capilla de Guadalupe, mediante el cual solicita apoyo económico para que la Banda de Zacatecas se presente en dicha delegación, con motivo del centenario de la parroquia.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Cultura.

- G) Oficio por parte de los Directivos de la Escuela Primaria Federal "Felipe Carrillo Puerto T/M", mediante el cual solicita apoyo para la donación de terreno y en cementado del patio cívico.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que si el inciso a), también sea turnado a la comisión de Hacienda y Patrimonio, ya que en el resumen que se presenta se solicita participar con una aportación económica.

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos y con la aportación anterior del Arq. Alberto Martín Martín. Aprobados por unanimidad.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General le de lectura a los dictámenes correspondientes.

- a) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice modificar el presupuesto de egresos 2010, proyecto RASOC-199 de Asistencia Social, cuenta 4205, apoyo al Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, A.C.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la C. Lorena del Rocío Hernández Fernández para que explique el presente punto.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que se realizó el dictamen donde fue modificada la cantidad que está presupuestada, que es por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), pero se modificó a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), ya que existen varias peticiones y poco presupuesto y viendo que ellos tienen más benefactores y gente que les dona, se creyó que era correcto recortar el presupuesto, lo cual se platicó con el director y está de acuerdo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que tiene entendido que se les cobra lo suficiente para cubrir sus gastos a las personas que ingresan a este Centro de Desarrollo.

La Presidenta Municipal, comentó que sí se les cobra ingresos, y complementando no es adecuar por adecuar, si no que a algunos de los regidores les hacen varias peticiones y dejar ese pequeño margen es para otorgar otros apoyos; como información, Barrios Unidos que es una asociación que hace eventos y actividades alusivas al apoyo de este sector ha solicitado ayuda, no es mensual, es un apoyo para eventos especiales que hacen, cantidad considerable y solicitudes de apoyo para Asistencia Social, entonces, la idea de este margen es para aportar y complementar en esa área.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 071-2010/2012

PRIMERO.-Se autoriza modificar el presupuesto de egresos 2010 del proyecto RASOC-199 de Asistencia Social cuenta 4205, apoyo al Centro de Desarrollo para Jóvenes del Señor de la Misericordia, A.C. de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales **a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.**

SEGUNDO.-Cabe mencionar que los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) que restan de cada mes, se van a aplicar en otras necesidades de Asistencia Social que no están presupuestadas.

- b) Propuesta de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice la designación de los integrantes de la Comisión Taurina Municipal.

La Presidenta Municipal, comentó que esta es una de las Comisiones que hacía falta integrar y que es autorización del pleno para que se autorice el nombramiento de estos miembros de la Comisión Taurina, y serían bajo la siguiente propuesta: los CC. Octavio Casillas Casillas, Domitilo Navarro de la Torre, Armando Martín Casillas, Jesús Alcalá Barba, por parte del ayuntamiento la propuesta es como lo solicitan y contemplan la ley al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.- Regidor, el Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez.- Síndico así como el L.C.P. Guillermo González González.- Oficial Mayor de Padrón y Licencias.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que si se le puede permitir formar parte de la misma comisión como representante del ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, contestó que normalmente se piden dos regidores como representantes del Ayuntamiento en la comisión, y preguntó que si a el le interesa integrarse por alguna situación especial.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que por afición solamente.

La Presidenta Municipal, comentó que está también el hermano del Arq. Gilberto Casillas Casillas, y preguntó si no habría ningún problema ante el reglamento o la opinión.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que no lo había pensado así y se cree que no haya ninguna objeción, es nada mas para reforzar por parte del ayuntamiento.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que a la fiesta brava hace falta que se metan todos los que tienen pasión, entonces, se ofrece la invitación al Arq. Gilberto Casillas Casillas si se quiere integrar, no como representante del Ayuntamiento, sino sólo que sea parte de la comisión como apoyo, ya que el Reglamento Taurino menciona dos regidores por parte de la autoridad municipal con afición a la fiesta de los toros mismos que serán propuestos por el Presidente Municipal y aprobados por el Ayuntamiento, así lo menciona en el reglamento el artículo 5.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que está de acuerdo con la propuesta que hace el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 073-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la designación de los integrantes de la Comisión Taurina Municipal, quedando de la siguiente manera:

***MIEMBROS CIUDADANOS:**

C. Octavio Casillas Casillas
C. Domitilo Navarro de la Torre
C. Armando Martín Casillas
C. Jesús Alcalá Barba

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.- Regidor
Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez.- Síndico
Así como el L.C.P. Guillermo González González.- Oficial Mayor de Padrón y Licencias.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio del color de los uniformes, placas e insignias para los Elementos de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal.

La Presidenta Municipal, le concedió el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que en la sesión pasada se turnó a la comisión esta petición y después de analizarlo se creyó conveniente que tengan una nueva imagen, que se distingan de los elementos de Vialidad y Tránsito del Estado, aclarando que el diseño va a correr a cuenta de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, sólo se necesita del Ayuntamiento que se apruebe el cambio y la compra se hará por medio de proveeduría.

La Presidenta Municipal, señaló que efectivamente Proveeduría elegirá al mejor proveedor y ya vio la propuesta, será un pantalón verde olivo, camisa beis perla y una chamarra verde también y su respectiva moscoba.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 074-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el cambio del color de los uniformes, placas e insignias para los Elementos de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que supervise y realice dicha adquisición.

- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de Nomenclatura de la calle “ PRIVADA CORONEL ZEFERINO MARTIN DEL CAMPO”, por “ RINCONADA LAS TORRES”, ubicada en la prolongación de la calle Bartolo Hernández, de esta ciudad.

La Presidenta Municipal, le concedió el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que recibió la solicitud de la Sra. María Dolores Sánchez, que es propietaria del terreno que subdivide esta nueva privada, y solicita este nombre de nomenclatura, ya que cuando se asignó el otro nombre no la tomaron en cuenta, sabe que no están para cumplir a todos los ciudadanos en esta cuestión, pero el procedimiento sí recomienda preguntar a los nuevos vecinos para ver cuáles son las propuestas y si se cree apropiado se queda su propuesta, en esta ocasión no se tiene la biografía oficial para saber quién fue el Coronel Zeferino Martin del Campo, por lo que no se sabe a ciencia cierta la trascendencia que haya tenido esta persona con Tepatitlán, por lo que la propuesta se

creyó conveniente y no se afecta a las personas ya que la solicitante es la única propietaria de este terreno.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que si se acepta y se aprueba esta petición se notifique a las entidades correspondientes para que lo tengan en cuenta y no haya duplicidad de nombre de esta privada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 075-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de Nomenclatura de la calle “ PRIVADA CORONEL ZEFERINO MARTIN DEL CAMPO”, por “ RINCONADA LAS TORRES”, ubicada en la prolongación de la calle Bartolo Hernández, propiedad de la C. María Dolores Sánchez Jiménez, de esta ciudad.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- e) Dictamen de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas para que se autorice el inicio del proceso de revisión que pudiera reformar, modificar, adicionar, reformar, modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento de Zonificación específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal.

La Presidenta Municipal, le otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, mencionó que el 13 de febrero del 2008 se autorizó el reglamento de Zonificación Específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras del municipio de Tepatitlán de Morelos; desde esa fecha hasta el momento se han escuchado demasiadas voces que este reglamento requiere una revisión a fondo, la Comisión de Obras Públicas analizó y sin juzgar previamente el reglamento en sí, se consideró tomar en cuenta la petición de los ciudadanos, y si los regidores tienen a bien no hay necesidad de votación es sólo informativo y decir el motivo de que se revise; se buscará la modalidad de que también los ciudadanos e instituciones que puedan involucrarse lo hagan, no significa que se tenga que

modificar, ni abrogarse, ni mucho menos; como lo expresa claramente el dictamen es que se revise y en dado grado si se necesita hacer modificaciones ya se vería si procediera y las instancias correspondientes y la comisión de Reglamentos lo estará subiendo al pleno.

La Presidenta Municipal, complementó que no es necesaria la votación sólo de manera informativa y sí pidió que se analice junto a la comisión de Reglamentos.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que en ese sentido va su comentario y en los antecedentes en la fracción tercera solicita se coordinene los foros con la comisión de Obras Públicas y la de Reglamentos.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el inicio del proceso para la revisión y en su caso actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal, le otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, mencionó que el Plan de Desarrollo del Centro de Población con el que cuenta actualmente Tepa por establecimiento del Código Urbano en los artículos 114 y 138, tiene que ser revisado cada tres años, en este primer año de ejercicio de gobierno, asimismo encontrarán en los documentos del orden del día una petición por parte del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano, en la que manifiesta la solicitud de procedencia para la revisión del mismo y mencionando que en el cual se han detectado algunos errores, omisiones y algo de falta de congruencia, por lo que se presenta para aprobación del pleno para que este año se hagan las modificaciones, ya que es el plazo para que se concluya y se daría el banderazo para que las dependencias programen sus tiempos; la revisión y el consecuente resultado de este Plan de Desarrollo sea lógico, responsable y beneficie a la mayor parte de los tepatitlenses, conociendo que las decisiones que se tomen en algún momento y que aprueben el nuevo Plan de Desarrollo significará una decisión muy importante en cuanto al beneficio que se pueda tener a particulares.

La Presidenta Municipal, pidió a esta comisión que previo cuando esté preparado este Plan de Desarrollo Urbano del Centro de la Población, haya una sesión de trabajo en conjunto con todos los regidores a manera de informar antes de pasar al pleno para los conocimientos pertinentes y el conocimiento en un momento dado de todos, y preguntó que si se sabe la fecha aproximada que estará listo esta revisión.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que el área de Planeación y Obras Públicas no lo ha definido, la intención era aprobarlo en la brevedad posible y el propio Código Urbano considera una consulta pública a fondo por lo que antes de que sea oficial con gusto les dirá que hagan la presentación previa a los regidores.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 076-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el inicio del proceso para la revisión y en su caso actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento "Colinas Residencial", ubicado al lado norte de la Av. Luis Donald Colosio, colindando con la nueva Preparatoria Regional, en esta ciudad.

DESAGENDADO.

- h) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice la firma de un convenio de coordinación entre el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, asimismo, modificar varias partidas del presupuesto 2010 de la Dirección de Ecología.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, recordó que en la sesión pasada llegó por sorpresa en último momento el convenio que se tenía que firmar con SEMADES, se analizó el convenio de Medio Ambiente y se vió que sí es conveniente la firma de este convenio para contratar esta brigada, en el acuerdo de hace 15 días se autorizó la contratación de 6 personas que las mismas se agregarán a otras 5 ya que piden mínimo 11 personas, se piden 10 brigadistas y 1 jefe de brigada, en el dictamen se especifican los sueldos, eran \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), pero fue muy difícil que se contrataran con este

suelo por mes, por lo que se propone que se paguen \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a los brigadistas y \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al Jefe de brigada, a partir de la firma del convenio que será del 30 de marzo al 15 de junio del presente año, en el dictamen se especifica los cambios del acuerdo anterior.

La Presidenta Municipal, señaló que es complemento de la otra propuesta de la comisión ya que no se había recibido el convenio y por el tiempo se había decidido contratar una cuadrilla por los incendios, y esta propuesta es suscribir el convenio con la Seder, y también, que se apruebe la autorización de la Presidenta Municipal, del Síndico y Secretario General para que suscriban dicho convenio.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que estaban presupuestados para este año 2010 más de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) para el equipo por lo que la Secretaría de Desarrollo Rural lo va a aportar y de esa partida se va a tomar para los sueldos, es por lo que también se solicita la modificación de partidas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 077-2010/2012

PRIMERO: Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, a suscribir el convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaria de Desarrollo Rural para llevar a cabo actividades de materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, con una vigencia del 30 de marzo al 15 de junio de 2010.

SEGUNDO: Se modifica el presupuesto destinado en el proyecto ECO-154 "Construyendo el Futuro" en la cuenta 2701 pares de calzado de trabajo con protección \$4,730.00 (cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), cuenta 2303 "Equipos y herramientas de trabajo \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)" cuenta 2701 "Camisa de trabajo \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)" "Pantalón de trabajo \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)" con un total de \$17,730.00 (diecisiete mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), para que se destinen a la 3702 "Viáticos Brigadistas de donde se aprovechara para sus sueldos.

TERCERO: Las 6 personas contratadas por el acuerdo # 059-2010/2012, se incluirán en este convenio como parte de los brigadistas ascendiendo su sueldo a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por mes, a partir del 30 de marzo hasta el 15 de junio del presente.

CUARTO: Se instruye al Tesorero Municipal para encontrar la manera de financiar los sueldos de estas personas como eventuales durante la vigencia del convenio.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de las Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del Fraccionamiento “Juan Pablo II”, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noroeste de esta ciudad.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín para que explique el punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que es un fraccionamiento que se encuentra al oriente de esta ciudad, de densidad Alta denominada “Juan Pablo II”, el cual llega a la comisión de Obras Públicas la petición para que ya sean recibidas las obras del mismo, en la reunión que se tuvo se manifestaron dos pendientes, dos faltantes de este fraccionamiento, uno es el cubrir los pagos correspondientes por derecho de conexión y el otro es que falta la realización de algunas banquetas, el particular logró una negociación en cada una de las dependencias, en materia de Agua Potable un compromiso de pago y en Obras Públicas igual un compromiso de concluir obras, solamente que requiere la recepción inmediata de las obras para generar los créditos a través del INFONAVIT, es por ello la urgencia, se determinó con la anuencia de las direcciones correspondientes, los cuales emiten dictamen de procedencia sin incurrir en alguna responsabilidad de recepción de obras y solamente se adicionó con la anuencia de los particulares la posibilidad de firma de tres convenios para llevar a cabo el cumplimiento de los compromisos ya contraídos, el primero de ellos es que el municipio no le daría la viabilidad de las viviendas que están generando tipo Infonavit con lo que ellos no liberarían los créditos, asimismo con eso concluiría las banquetas y se le pediría que la fianza que tiene para el cumplimiento de obras, no quedaría liberada hasta en tanto que no cumpla con el 100% con las mismas. En el segundo convenio la empresa acuerda con el municipio dar el mantenimiento necesario para conservar en condiciones óptimas el camino a Santa Bárbara, el cual ellos mismos hicieron una ampliación para que opere provisionalmente en tanto se haga como se debe de ser en forma ese camino; y el tercer convenio para que en su momento cuando se requiera hacer esa viabilidad el camino a Santa Bárbara, la empresa aportará lo que le corresponde o lo que se le indique para cumplir con el apoyo necesario para que se realice dicha obra, esto es parte de los compromisos y convenios que tendrían, también en Agua Potable tendrá que otorgar alguna fianza o un documento en garantía que la propia dependencia de Agua Potable jurídica y legalmente vería cual es la correspondiente para que se dé cumplimiento a los pagos correspondientes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 078-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de las Obras de Urbanización de las **Etapas 1 y 2** del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de densidad alta denominado "**Juan Pablo II**", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sujeto a lo estipulado en el capítulo IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, así como a las condicionantes siguientes:

- a) La firma de los 3 convenios por parte la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, mismos que son:

PRIMER CONVENIO: La Dirección de Obras Públicas expresa que en virtud de estarse realizando de la manera simultánea la urbanización y edificación de vivienda conforme los artículos 204, 284 fracc. II de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, y que la misma será transmitida por medio de créditos sociales (INFONAVIT, FOVISSSTE, PENSIONES DEL ESTADO etc.), por lo que la construcción y entrega de las banquetas al Municipio presenta en estos momentos más un perjuicio que un beneficio ya que las mismas se destruyen con el peso de los vehículos de carga que transportan para la edificación de las viviendas destinadas a créditos sociales, por lo que se **CONDICIONARÁ** al hecho de que la Dirección de Obras Públicas sólo entregarán habitabilidades, necesarias para la liberación de créditos a favor de los urbanizadores, sólo a las viviendas que cuenten con la banqueta construida.

SEGUNDO CONVENIO: En el que la empresa urbanizadora se compromete con el ayuntamiento a dar el mantenimiento necesario para conservar en condiciones óptimas el camino a Santa Barbará (que es el acceso al mencionado fraccionamiento tanto de Tepatitlán como del Periférico Salvador Zúñiga).

TERCER CONVENIO: El cual la empresa urbanizadora se compromete con el ayuntamiento a efectuar el apoyo y aportación que en su momento se determine para la construcción y urbanización camino a Santa Bárbara (acceso al fraccionamiento tanto de Tepatitlán como del Periférico Salvador Zúñiga), de acuerdo con el programa que establezca para dicho fin.

Por acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se acuerda además que la fianza para garantizar la ejecución de las obras de urbanización, expedida el 12 de febrero de 2009, no será liberada en tanto y no se cumpla el 100% con la ejecución de las obras faltantes, sin que esto exima al desarrollo del otorgamiento de fianza de vicios ocultos

como se señala en los artículos 235 fracción IV y 268 fracción VIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

Que el presente dictamen se emite de conformidad con el transitorio noveno y décimo del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Finalmente también en Agua Potable tendrá que otorgar alguna fianza o un documento en garantía que la propia dependencia de Agua Potable Jurídica y Legalmente vería cual es la correspondiente para que se de cumplimiento a los pagos correspondientes.

- b) La vigencia de la fianza para garantizar la ejecución de las Obras de Urbanización, expedida el 12 de febrero de 2009, hasta que se cumpla al 100% la ejecución de las obras faltantes en el Fraccionamiento.

- j) Propuesta de la Presidenta Municipal, para que se autorice la integración de la Comisión de Honor y Justicia.

La Presidenta Municipal, señaló que dando cumplimiento a los mandatos que con fundamento en el artículo 18 punto número 6, del Bando de Policía y Buen Gobierno y el numeral 78 del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y de la Dirección de Vialidad, ambos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la propuesta de la integración de la Comisión de Honor y Justicia al siguiente esquema: como Presidente la C. Cecilia González Gómez, Secretario Lic. Martín Hernández Navarro, Síndico y Presidente de la Comisión de Justicia Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos al M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez; esta plataforma jurídica indica que tiene que integrarse también un elemento de Seguridad Pública y la propuesta es para el Teniente Miguel Leos Piña; así como un elemento de Vialidad y Tránsito que sería el Teniente Juan Gabriel Becerra Ambriz; y la propuesta de tres ciudadanos serían los CC. Guillermo Cruz Franco, el Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba y la Dra. Arcelia Margarita Pérez Mojarro, esta es la propuesta de la Comisión de Honor y Justicia, por lo que se deja a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 079-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la **integración de la Comisión de Honor y Justicia**, de conformidad con lo siguiente:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTA	C. Cecilia González Gómez.
SECRETARIO	Lic. Martín Hernández Navarro.
SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	M.V.Z. Arturo Pérez Martínez.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.
ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	Teniente Miguel Leos Piña.
ELEMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO	Teniente Juan Gabriel Becerra Ambriz.
CIUDADANOS:	1.- C. Guillermo Cruz Franco. 2.- Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba. 3.- Dra. Arcelia Margarita Pérez Mojarro.

Siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos la Presidenta Municipal decretó un receso.

Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

- k) Propuesta de la Presidenta Municipal, para que se autorice ratificar el Contrato de Concesión de las Instalaciones del Núcleo de Feria de esta ciudad, mismo que se firmó con la empresa "PERPOR, S.A DE C.V.", representada por el C. PORFIRIO ULLOA MARISCAL, únicamente para el periodo de la Feria Tepabril 2010.

La Presidente Municipal, señaló que por solicitud específica de una servidora, se solicita que no se vote este punto y se turna al Comité de Feria, para su mayor análisis.

- l) Propuesta de la Presidenta Municipal, para que se autorice modificar el nombre del "Núcleo de Feria", para denominarlo "Parque del Bicentenario", con el objeto de conmemorar que en este año 2010, celebramos nuestra querido país cumple 200 años de ser una Nación Independiente y que dicho evento trascienda a través de los años.

La Presidenta Municipal, señaló que como es de todos sabido que este año se celebra el Bicentenario de la Independencia y la Revolución Mexicana, respectivamente, es una propuesta que como Mexicanos en el sentido de que trascienda este espacio físico se denomine a este

lugar “Parque Bicentenario”, no sabe si oficialmente tenía el título de “Núcleo de Feria”; pero cree que es un género que abarca un concepto más amplio y en un momento dado, hace alusión a este año especial que como mexicanos se vive. Esta a su consideración.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si es “Parque Bicentenario” o “Parque del Bicentenario”.

La Presidenta Municipal, contestó que es “Parque del Bicentenario”.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 080-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza modificar el nombre del “Núcleo de Feria”, para denominarlo “**Parque del Bicentenario**”, con el objeto de conmemorar que en este año 2010, celebramos que nuestro querido país cumple 200 años de ser una Nación Independiente y que dicho evento trascienda a través de los años.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento *número* 009-2010/2012 de fecha 1º de enero de 2010, relativo a los convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural, con motivo de los cinco programas que maneja.

La Presidenta Municipal, solicitó apoyo a la Regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, para explicar este punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que en este punto fue una situación de error en el sentido de que se les pasó la firma de cinco convenios, realmente son cinco programas que ahí se mencionan, los cuales son: 1. Módulo de rehabilitación de caminos rurales, (obra específica y obra diversa); 2. Maquinaria suelta (tractores, motoexcrepa, excavadora, motoconformadora, etc.) (obra específica y obra diversa); 3. Trituración de lirio acuático, (obra específica y obra diversa); 4. Programa de construcción de bordos abrevadero (para uso comunitario particular); y 5. Programa mano de obra campesina (apoyos materiales para la construcción de puentes, vados, alcantarillas, guardaganados, etc. (en caminos rurales). Cabe mencionar que cada uno de estos programas hay varios convenios, entonces, se firmaron cinco convenios, más no la entrada a los cinco programas. Asimismo, en otro sentido en el que se había puesto un tope máximo de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), la Secretaría de Desarrollo Rural está pidiendo que se omita ese tope y dejarlo sin

mencionar ninguna cantidad, y haciendo énfasis en que los daños mayores van por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y los gastos menores serán por parte del Ayuntamiento. Hay que entender también, que por parte de la Dirección de Obras Públicas hay una supervisión donde se está entregando horas, maquina y la supervisión del control del combustible y todo al respecto. Igualmente se ratificaría la firma para tal efecto firme la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que con cada convenio que se firme de esos programas, no tengan que pasar cada vez al Plano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 081-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza **la modificación y aclaración del Acuerdo de Ayuntamiento número 009-2010/2012 de fecha 1º de enero de 2010**, en el sentido de omitir la cantidad máxima de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) por evento, que el municipio se obligaba a pagar, por concepto de combustibles, lubricantes, alimentación, hospedaje y gastos de reparaciones menores a la maquinaria, y que se faculte al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que suscriban todos los convenios que se deriven de los 5 programas que la Secretaria oferta.

Para quedar de la siguiente manera:

“Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que participe de los 5 programas que la Secretaría de Desarrollo Rural, los cuales se describen a continuación:

1. *Módulo de rehabilitación de Caminos Rurales, (obra específica y obra diversa).*
2. *Maquinaria suelta (tractores, motoexcrepa, excavadora, motoconformadora, etc.) (obra específica y obra diversa).*
3. *Trituración de lirio acuático, (obra específica y obra diversa).*
4. *Programa de construcción de bordos abrevadero (para uso comunitario particular).*
5. *Programa mano de obra campesina (apoyos materiales para la construcción de puentes, vados, alcantarillas, guardaganados, etc. (en caminos rurales).”*

Asimismo, se autoriza celebrar con la Secretaría de Desarrollo Rural, todos los convenios que se desprenda de la ejecución de los programas anteriormente descritos, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de septiembre de 2012.

Para tal efecto, se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para suscribir todos los convenios necesarios.

Que en todos los convenios que se celebren con la Secretaría que nos ocupa, con motivo de los programas descritos, la cláusula séptima o su equivalente estipule específicamente lo siguiente:

“EL AYUNTAMIENTO” se compromete a participar con la Secretaría haciéndose cargo de los gastos de operación y mantenimiento, incluyendo partes y refacciones, así como a proporcionar alimentación y hospedaje al personal técnico, operativo, supervisor y residente regional.

La Secretaría se hará cargo, en caso de reparaciones mayores como son: reparaciones de motor, transmisiones y mandos finales, si se comprueba que dichas fallas fueron ocasionadas por el desgaste natural y no por negligencia o mala operación, siempre y cuando el operador de la maquinaria no pertenezca a la Secretaría.

El Ayuntamiento podrá promover la participación solidaria de la comunidad en esta responsabilidad, todo lo anterior, durante la vigencia del presente instrumento y durante el tiempo que tenga la maquinaria en su posesión y hasta su devolución a “La Secretaría”, en las condiciones establecidas.”

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Destinar la cantidad de \$2´486,080.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la obra de construcción de Base Hidráulica y Aplicación de Sello en el Estacionamiento del Núcleo de Feria, mismo que cuenta con una superficial territorial de 28,379.40 m2.

SEGUNDO. Que la cantidad antes mencionada se tome de la cuenta número 6126´, concepto Remodelación y Ampliación del Núcleo de Feria, correspondiente al proyecto OP-341 NÚCLEO DE FERIA, del Presupuesto de Egresos de la Dependencia de Obras Públicas, para el ejercicio fiscal 2010.

TERCERO. Que dicha obra se realice bajo la modalidad de ejecución por administración directa, esto es, que sea llevada a cabo directamente por la dependencia de Desarrollo Urbano y Obra Pública.”

La Presidenta Municipal, señaló que esta solicitud del área de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, manifiesta dentro de los antecedentes y el concepto que presenta, que el Ayuntamiento está capacitado técnicamente para ejecutar dicha obra y que bajo la

ejecución directa, se optimizarán los recursos disponibles de la partida presupuestal, reduciendo sustancialmente el costo de obra, al utilizar todo el equipo de maquinaria y camiones a cargo de su Dirección, y entre paréntesis, dentro de las obras que se van a realizar de este nuevo Parque del Bicentenario, algo que quedaría fijo para la ejecución de este parque es el estacionamiento, obviamente la propuesta de presentación de presupuestos pasarían por el Comité de Adquisiciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 082-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza destinar la cantidad de \$2'486,080.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la obra de construcción de Base Hidráulica y Aplicación de Sello en el Estacionamiento del Núcleo de Feria, mismo que cuenta con una superficial territorial de 28,379.40 m2.

SEGUNDO. Que la cantidad antes mencionada se tome de la cuenta número 6126, concepto Remodelación y Ampliación del Núcleo de Feria, correspondiente al proyecto OP-341 NÚCLEO DE FERIA, del Presupuesto de Egresos de la Dependencia de Obras Públicas, para el ejercicio fiscal 2010.

TERCERO. Que dicha obra se realice bajo la modalidad de ejecución por administración directa, esto es, que sea llevada a cabo directamente por la dependencia de Desarrollo Urbano y Obra Pública.”

CUARTO.- Que la adquisición de bienes y/o servicios para la ejecución de esta obra se autoricen por medio del Comité de Adquisiciones.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice destinar la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** del Ramo 33, para con ello adecuar los locales de la Central Camionera o de Abastos, donde se reubicarán las Dependencias Municipales de Servicios Médicos y Registro Civil.”

La Presidenta Municipal, señaló que esta solicitud es en el sentido de que en el rescate de los espacios públicos de la Central Camionera del área de establecimientos, a la fecha se han rescatado tres espacios, están en litigio otros espacios en ese sentido, y el concepto de este presupuesto es para realizar las adecuaciones pertinentes para que ahí se instalen los Servicios Médicos Municipales, así como el Registro Civil; en uno de ellos quedaría instalado el Registro Civil y en los otros

dos quedaría Servicios Médicos Municipales, esto estaría sujeto a la presentación de un plano a ejecutar y una obra, simplemente para reservar este presupuesto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 083-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza destinar la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** del Ramo 33, para con ello adecuar los locales de la Central Camionera o de Abastos, donde se reubicarán las Dependencias Municipales de Servicios Médicos y Registro Civil, previo a la presentación de los planos adecuados para la realización de dicha obra.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice a la **Presidenta Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal** para firmar el **Acta de Cierre Definitiva** del ejercicio programático presupuestario 2009 del subsidio a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN).

La Presidenta Municipal, señaló que para cerrar el ejercicio de 2009 (SUBSEMUN), el Pleno tiene que autorizar quienes se describen en el comunicado para las firmas correspondientes, sólo se tiene hasta el mes de marzo para hacer la presentación de este cierre definitiva de acta del programa SUBSEMUN, el machote de cierre de acta es enviado directamente por la dependencia de SUBSEMUN, tiene copia incluida del cierre de acta definitivo y se tendrá que presentar a mas tardar en esta semana, y es uno de los requisitos para seguir permaneciendo en este programa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 084-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para firmar el Acta de Cierre Definitiva del ejercicio programático presupuestario 2009 del subsidio a los

Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública SUBSEMUN.

- q) Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice celebrar un Convenio que establece las Bases de Colaboración para la Instalación y Funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del Sida (COMUSIDA), con la Secretaría de Salud Jalisco, por conducto de su Órgano Desconcentrado Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA).

La Presidenta Municipal, comentó que no es necesario meterlo al pleno del Ayuntamiento, se ha hecho para información de todos los presentes y es un convenio que se viene celebrando cada administración durante las últimas 3 o más administraciones se ha suscrito para la prevención del (SIDA) tiene incluido a que se compromete el municipio que resumiéndolo es a otorgarles un espacio, un encargado de COMUSIDA, difundir las actividades que el COESIDA presente como acciones a representar en el sentido de la prevención y tratamiento de dicho organismo, está asignado por el nuevo Director de Salud Dr. Alfonso Petersen Farah y la autorización de que por parte de de la Presidenta Cecilia González Gómez y el Sindico Jorge Luis Rodríguez Gómez, firmen y ratifiquen dicho convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 085-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza celebrar un Convenio que establece las Bases de Colaboración para la Instalación y Funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del Sida (COMUSIDA), con la Secretaría de Salud Jalisco, por conducto de su Órgano Desconcentrado Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA).

VI.- VARIOS

1).- Petición de parte de la Presidenta Municipal, como representante del Partido Revolucionario Institucional, para que se manifieste la voluntad de este municipio de realizar una "Semana Conmemorativa del Bicentenario", la cual se realizará del 23 al 30 de mayo de 2010. Asimismo, manifestar que la Administración Municipal se hará cargo del buen estado del Pebetero Conmemorativo, entendiendo por este, la realización de cualquier acto tendiente a su conservación, restauración,

mantenimiento, para tal efecto se designe como lugar para efecto de su ubicación en la Plaza Morelos.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, preguntó que por qué sería en la semana de mayo, o por qué no hacerlo en las fechas de septiembre o noviembre que es el aniversario de lo que se está celebrando.

La Presidenta Municipal, señaló que es una ceremonia que está haciendo itinerante, las fechas las propone la comisión conmemorativa de Jalisco, y así lo marcó el comité, obviamente en septiembre se tendrán los eventos pertinentes en el municipio para la celebración de esta fecha, esto es en cuanto a la recepción y manifestación de esta antorcha, de este pebetero.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, preguntó si ya se tienen las características del pebetero, si es muy grande, si se llegue a saturar mucho la plaza Morelos, porque se tienen fuertes elementos y también está la opción de la plaza Hidalgo que está Miguel Hidalgo y Costilla y hay más espacio.

La Presidenta Municipal, señaló que no conoce la dimensión del pebetero, pero quiere pensar que es algo manejable puesto que es itinerante, y por muy grande que sea no cree que en la plaza afectaría, y se vería que no afecte a la ciudadanía ni al tránsito vial de la ciudad, y sí se solicita que el lugar sea céntrico.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que ha visto un pebetero que está en la ciudad de Guadalajara, en la plaza de la Liberación, es mediano y quiere suponer que es igual, no estorba y sólo hace alusión al centenario y bicentenario.

La Presidenta Municipal, señaló que cree que va a ser más o menos la misma dimensión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 086-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la voluntad de este municipio para realizar una “**Semana Conmemorativa del Bicentenario**”, la cual se realizará del 23 al 30 de mayo de 2010. Asimismo, manifestar que la Administración Municipal se hará cargo del buen estado del Pebetero Conmemorativo, entendiéndose por este, la realización de cualquier acto tendiente a su conservación, restauración, mantenimiento, para tal efecto se designa como lugar para efecto de su ubicación en la Plaza Morelos.

La Presidenta Municipal, comunicó a los miembros del Comité de Feria que se reunirán el día de mañana a las 11:30 horas para el punto pendiente k).

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que recuerda que cuando se presentó el punto de la conformación del comité de feria se había mencionado a él, pero ya en el acuerdo y en el acta aprobada no está su nombre.

La Presidenta Municipal, comentó que si recuerdan quedó la invitación abierta a todos los regidores que se quisieran agregar.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que cuando se discutió el punto se le mencionó como parte de los festejos taurinos.

La Presidenta Municipal, le preguntó si no hizo la aclaración en su momento cuando se iba a aprobar el acta.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que no.

La Presidenta Municipal, pidió que se agende una sesión extraordinaria para el día 30 de marzo del presente año para tratar el asunto del punto k) que se desagendó en esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de extraordinaria, tendrá verificativo D.M a las 8:30 ocho horas con treinta minutos del próximo martes 30 treinta de marzo del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena Del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 270 doscientos setenta, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 7 siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 de marzo del año 2010.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro